



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALICANTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE NUM. 03/VC-19/25, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALICANTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

Con fecha 3 de septiembre de 2024, esta Dirección Provincial, a propuesta de la Secretaría Provincial, ordenó la iniciación del expediente de contratación de los servicios de mantenimiento de instalaciones técnicas de climatización y electricidad en edificios dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante, para el normal desarrollo de su actividad en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En este expediente se ha utilizado el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) para la contratación de servicios por procedimiento abierto (con varios criterios cuantificables de forma automática y juicio de valor), informado favorablemente por el Servicio Jurídico Delegado Provincial en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en fecha 5 de septiembre de 2024.

Complementariamente se acompaña el pliego de prescripciones técnicas que rige esta contratación.

Asimismo, junto a la intervención previa de conformidad, se incorpora al expediente certificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la contratación, mediante el documento de gestión presupuestaria de retención de crédito ejercicios posteriores.

En consecuencia, esta Dirección Provincial, de conformidad con los artículos 22, 65, 99, 109, 116, 117, 122, 124, 131, 132, 133, 151, 153, 154 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público, y de la Resolución de Delegación de competencias de 29 de septiembre de 2022 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (BOE 1-10-2022), dicta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- ✓ Aprueba el expediente de contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones de los edificios y centros del INSS en la provincia de Alicante, para el normal desarrollo de su actividad en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- ✓ Aprueba el gasto correspondiente de ciento cincuenta y tres mil doscientos tres euros con sesenta y nueve céntimos (153.203,69 €), IVA excluido, resultando de aplicación el detalle que a continuación se refleja a efectos de la determinación del importe máximo del gasto a comprometer:



- Importe del IVA aplicable (tipo del 21%): 32.172,77 €
- Cuantía máxima del gasto (IVA incluido): 185.376,47€

Y con el siguiente detalle de imputación presupuestaria, en el capítulo 2, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, de acuerdo con el siguiente desglose, conforme a la división del objeto del contrato en cinco lotes:

CLASIFIC. ECONÓM.	PRESTACION	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2026	TOTAL IVA INCLUIDO
1391-213	Mantenimiento Climatización y SAI	79.406,68	88.075,24	8.006,84	96.082,08
1391-213	Correctivo Climatización y SAI	25.997,94	28.836,05	2.621,46	31.457,51
1391-212	Mantenimiento instalaciones y equipos eléctricos	35.936,48	39.859,54	3.623,60	43.483,14
1391-212	Correctivo instalaciones y equipos eléctricos	11.862,59	13.157,60	1.196,14	14.353,74
	TOTAL	153.203,69	169.928,43	15.448,04	185.376,47

- ✓ Aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen esta contratación.
- ✓ Aprueba el trámite de adjudicación por el procedimiento abierto, con uno o varios criterios cuantificables de forma automática y juicio de valor.
- ✓ Aprueba su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Boletín Oficial del Estado y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

Y se estable que, una vez recibido el presupuesto correspondiente a los ejercicios económicos 2025/2026, se acredite y se adscriba el crédito suficiente y adecuado a través de los documentos de gestión presupuestaria correspondientes.

Alicante,

EL FUNCIONARIO

Vº Bº
LA JEFA DE SECCIÓN



Vista la presente resolución de la Secretaría Provincial, esta Dirección Provincial,

ACUERDA

Prestar su conformidad a la misma, aprobando el expediente de contratación y el compromiso del gasto que en la misma se refleja, así como los pliegos, el trámite de adjudicación y la publicación en los términos expuestos.

Alicante,
EL DIRECTOR PROVINCIAL
Resolución de 29-9-2022 (BOE 1-10-2022)